

ANEXO No.1
RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA

A	B	C	D	E	F	G
Entidad Contratante	NIT	No. de Contrato	Objeto del Contrato	Fecha de Inicio	Fecha Final	Estado Actual
<i>Nombre completo de la empresa o entidad</i>	<i>Sin dígito de verificación</i>	<i>Ej: 001-2023</i>	<i>Descripción sucinta del alcance</i>	<i>DD/MM/AAAA</i>	<i>DD/MM/AAAA</i>	<i>Ej: Ejecutado / En Liquidación</i>

<i>Nombre completo de la empresa o entidad</i>	<i>Sin dígito de verificación</i>	<i>Ej: 001-2023</i>	<i>Descripción sucinta del alcance</i>	<i>DD/MM/AAAA</i>	<i>DD/MM/AAAA</i>	<i>Ej: Ejecutado / En Liquidación</i>
<i>Nombre completo de la empresa o entidad</i>	<i>Sin dígito de verificación</i>	<i>Ej: 001-2023</i>	<i>Descripción sucinta del alcance</i>	<i>DD/MM/AAAA</i>	<i>DD/MM/AAAA</i>	<i>Ej: Ejecutado / En Liquidación</i>

--	--	--	--	--	--	--

Atentamente,

Firma Representante Legal: _____

Nombre:

ANEXO No.2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores

SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

- Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación, que tiene por objeto **Conformar un portafolio de proveedores y/o aliados estratégicos habilitados, mediante la evaluación de sus condiciones jurídicas, técnicas, económica y financiera, para el suministro y alquiler de equipo menor, herramientas, ferretería y elementos para campamento y fortificaciones (Plan de Necesidades N° 02).** Estos suministros están destinados a la ejecución del Convenio Marco Interadministrativo No. 0790 de 2026, suscrito entre el INVIAS, la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. y el Ejército Nacional, cuyo fin es el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial del corredor 7406 La Mata - Convención en los departamentos del Cesar y Norte de Santander. La adjudicación y emisión de las respectivas órdenes de compra a los proveedores habilitados quedará sujeta, de manera exclusiva, a la disponibilidad de recursos y a la previa autorización por parte del Comité Operativo del Convenio.. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores o asesores de la Entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación, que tiene por objeto "XXXXXXXXXXXXXXXXX"
- Nos comprometemos a revelar la información que, sobre el proceso de contratación, que tiene por objeto XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. La cual nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
- Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
- Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [XX] días del mes de [XXXXXXXXX] del año 2026.

Cordialmente,

RAZÓN SOCIAL	
REPRESENTANTE LEGAL	
C.C. / NIT	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	
CIUDAD	

Atentamente,

Firma Representante Legal: _____

Nombre:

Cédula de ciudadanía

ANEXO No.3

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, [nombre completo del contratista/persona natural o representante legal de la persona jurídica], identificado con [tipo de documento] No. [número], actuando en nombre propio o en representación de la persona jurídica [nombre de la empresa, si aplica], con NIT No. [número], en calidad de [proponente, contratista o aliado], en el marco del proceso contractual citado, de manera libre y voluntaria, me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

Que conozco y entiendo el alcance de las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, y demás normas que regulan las causales de inhabilidades e incompatibilidades, así como las disposiciones sobre el conflicto de interés y los principios de transparencia, moralidad, e imparcialidad en la función pública.

Que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés para contratar con el Estado colombiano, de acuerdo con la normativa vigente.

Que no tengo vínculos laborales, comerciales, familiares o personales con funcionarios o servidores públicos de la entidad contratante que puedan configurar un conflicto de interés real, potencial o aparente que afecte la imparcialidad del proceso.

Que me comprometo a informar de manera inmediata y por escrito a la entidad contratante si durante la ejecución del contrato llegare a presentarse una situación que configure o pueda configurar un conflicto de interés.

Que soy consciente de que el suministro de información falsa o la omisión de hechos relevantes relacionados con conflictos de interés puede acarrear sanciones legales, contractuales y disciplinarias conforme a la ley colombiana.

En constancia de lo anterior, firmo la presente declaración:

Firma del Contratista o Representante Legal

Nombre: _____

Cédula / NIT: _____

Fecha: _____

Ciudad: _____

**ANEXO No.4
PACTO DE TRANSPARENCIA**

**LA CONTRATACIÓN EN LA SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A.,
UN EJEMPLO DE INTEGRIDAD**

DECLARACIÓN ÉTICA DE LOS CONTRATISTAS AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A.

XXXXX, representada legalmente por **XXXXX**, identificado con número de cédula **C.C. No. XXXXX**, conocedor de las políticas que se han dictado en materia de lucha contra la corrupción, de los esfuerzos del Gobierno Nacional en la materia y teniendo en cuenta que:

1. LA SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A. se constituyó en una isla de integridad, con el acompañamiento de transparencia por Colombia, con el propósito de implementar medidas relacionadas con el mejoramiento en procesos y procedimientos que favorecen la transparencia de las contrataciones.
2. LA SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A. se comprometió con la suscripción de pactos de integridad con sus diferentes factores (funcionarios, contratistas, y clientes).
3. La contratación es uno de los principales medios del cumplimiento de los planes y programas diseñados por las entidades estatales.
4. Es deber de todos los contratistas del estado de salvaguardar la moralidad pública, transparencia, objetividad, legalidad, honradez, lealtad, igualdad, imparcialidad, celeridad, publicidad, economía, neutralidad, eficacia y eficiencia que se deben observar en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
5. Es deber de todos los contratistas, cumplir sus obligaciones contractuales, respetar las prohibiciones conocer y estar sometido el régimen de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflictos de intereses, establecidos en la constitución política, en las leyes y en el manual de ética y conducta de la SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A.
6. Es necesario honrar la cultura de la legalidad y probidad de los actos públicos y por ende hacer más transparente la gestión pública.
7. Se reconoce a la SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A. como una entidad comprometida con la aplicación de las políticas para una gestión pública transparente.
8. Me encuentro plenamente identificado con los postulados y principios que rigen la función pública.

Voluntariamente, suscribo este PACTO con el objeto de aportar para la SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A., sea un EJEMPLO de INTEGRIDAD, especialmente en los procesos de contratación, asumiendo los siguientes COMPROMISOS:

- Cumplir y hacer cumplir la constitución, y la ley en los reglamentos internos de la SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A. y sus procedimientos.
- Cumplir los postulados del código de ética de la SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A., el cual declaro conocer y aceptar.

- Guardar confidencialidad de la información que llegue a conocer por razón y con ocasión del contrato que ejecuto, de tal forma que se protejan los principios de igualdad de oportunidades y trato no discriminatorio, en particular frente a los potenciales contratistas de bienes y servicios.
- No contratar, ni formar parte de consorcios, uniones temporales u ofertas conjuntas con personas naturales o jurídicas respecto las cuales unido o consorciado haya ejercido la interventora en obras ejecutadas por algunos de los demás miembros del consorcio o unión temporal (cuando aplique)
- Por último, manifiesto que me mantendré fiel a los principios éticos definidos en el código de ética de la SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A. y, especialmente, a la transparencia e integridad en cada una de las prácticas de trabajo en la institución. En los procesos de contratación y en mis actividades velaré de manera especial por el cabal cumplimiento de los principios de contratación pública relacionados con la eficiencia, la responsabilidad, celebridad, economía e imparcialidad y en la selección de contratistas y de proponentes cuidaré el cumplimiento del principio de igualdad y acceso democrático a la información.
- Confirman que no han pedido, ni aceptado, ni pedirán, ni aceptarán, de manera directa o a través de terceros, ningún pago u otro favor por parte de las empresas participantes en los procesos de contratación a cambio de favorecerlas en la obtención o retención de un contrato.

Nombre _____

Firma

CC N° _____

ANEXO No.5
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS

DECLARACIÓN ÉTICA DE LOS CONTRATISTAS/ALIADOS AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A.

Estimado CONTRATISTA/ALIADO, por favor lea atentamente la siguiente información:

- 1. AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, autorizo en nombre propio como Titular de los datos personales para que mis imágenes personales sean incorporados en una base de datos responsabilidad de SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A para su tratamiento, el cual incluirá la recolección, almacenamiento, uso, circulación y destinación final, con la finalidad de ser recopiladas y usadas, con fines publicitarios, comerciales y de divulgación, en medios impresos, medios audiovisuales, redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, TikTok), sistemas de mensajería instantánea (WhatsApp, Telegram, correos electrónicos), transmisiones en vivo y páginas web, así como, sean transmitidas a proveedores de servicios de edición o de publicidad y transferidas a aliados comerciales para fines de prospección comercial, marketing y publicidad. Es de carácter facultativo suministrar información que verse sobre Datos Sensibles (imágenes personales), entendidos como aquellos que afectan la intimidad o generen algún tipo de discriminación, o sobre menores de edad. Los titulares pueden ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión de datos y/o revocación de la autorización o queja por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@sht.com.co indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a protecciondedatos@sht.com.co. La política de tratamiento a la que se encuentran sujetos los datos personales se podrá consultar en la página web de la sociedad <https://sociedadtequendama.com/>.
- 2. AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DERECHOS DE IMAGEN:** Otorgo, en nombre propio, autorización expresa para el uso de los derechos de imagen que me reconoce la Constitución, la ley y demás normas concordantes a SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A. La autorización se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes condiciones: 1. Autorización y objeto. Autorizo el uso de los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales (videos), así como los derechos patrimoniales de autor (reproducción, comunicación pública, transformación y distribución), derechos conexos en general y todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen a SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A sin que ello conlleve el pago por ningún concepto; 2. Alcance de la autorización. La presente autorización de uso se otorga para ser utilizada en formato o soporte material en ediciones impresas, y se extiende a la utilización en medio electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), mensajes de datos o similares y en general para cualquier medio o soporte conocido o por conocer en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin; 3. Territorio y exclusividad. Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. De igual forma la autorización de uso aquí establecida no implicará exclusividad, por lo que me reservo el derecho de otorgar autorizaciones de uso similares en los mismos términos en favor de terceros; 4. Derechos morales. SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor, los cuales seguirán radicados en cabeza de sus titulares.
- 3. DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS:**

Declaro expresamente bajo gravedad de juramento que: a) Los recursos destinados para la ejecución del presente contrato NO provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione. b) No se admitirá que terceros efectúen en nombre de las partes, individual o conjuntamente consideradas, operaciones de comercio exterior con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni se efectuarán transacciones destinadas a tales actividades o en favor de personas relacionadas con las mismas. C) Eximo a Sociedad Tequendama, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falta o inexacta que yo hubiere suministrado en este documento o de la violación de este.

4. ANTISOBORNO:

EL CONTRATISTA representa, garantiza y certifica a la Sociedad Tequendama S.A., que: cumplirán totalmente con todas las leyes anticorrupción y no dará, ofrecerá ni prometerá dar dinero u otros beneficios a los funcionarios públicos (según la definición del art. 123 de la C.P y el art. 5 del D.L 3135), con el propósito de obtener, retener o desarrollar negocios al: a) inducir a tales funcionarios públicos a hacer u omitir cualquier acto que viole sus deberes legales, o b) hacer que dichos funcionarios públicos utilicen sus posiciones para influir en cualquier acto o decisión de otros funcionarios a hacer u omitir actos en violación de los deberes legales.

Nombre _____

Firma

CC N° _____

ANEXO 6 OFERTA COMERCIAL

El proponente ofrece las siguientes condiciones comerciales para los servicios solicitados:

- Beneficios:
 - Beneficio por pronto pago:
 - 8 días: __%
 - 15 días: __%
 - 30 días: __%
- Base de cálculo: *Indica si el descuento comercial se aplica sobre el total de los servicios o sobre cada ítem.*
- Condiciones adicionales: *Si existen condiciones especiales para aplicar los descuentos detallados o recursos asignados.*

Porcentaje por gestión de pagos a terceros: Este valor corresponde al 10% del monto total, cobrado por el aliado a la Sociedad, por la gestión anticipada de pagos a terceros solicitados por el cliente.

A continuación, adjunto la(s) categoría(s) a participar con sus respectivos precios:

-

Nombre _____

Firma
CC N° _____